

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE ES MIGJORN GRAN

956 *Oferta pública de ocupación 2021*

Se hace público que mediante Resolución de Alcaldía nº. 37, de fecha 28.01.2021 se ha adoptado el siguiente acuerdo:

"Aprobada la plantilla de personal comprensiva de los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual de este Ayuntamiento, junto con el Presupuesto para el ejercicio 2021, corresponde ahora dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, en relación al artículo 70 del Estatuto básico del empleado público, aprobando y publicando la oferta pública de empleo del personal al servicio de este Ayuntamiento.

Dado que el artículo 21.1 apartado g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, dispone que corresponde al Alcalde la aprobación de la oferta pública de acuerdo con lo presupuesto y la plantilla aprobados por el Pleno.

Por todo ello,

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar la oferta pública de empleo de personal de este Ayuntamiento para el año 2021, que cuenta con los siguientes puestos de trabajo:

PERSOBAL LABORAL

CUERPO O ESCALA	GRUPO
Operario Servicios Múltiples	E

SEGUNDO.- Publicar esta oferta pública en el Boletín Oficial de las Islas Baleares. "

Firmado por mí,

Es Migjorn Gran, 29 de enero de 2021

La alcaldesa
Antonia Campos Florit

